

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante	Olga Margarita Toro Gómez
Demandado	Faber de Jesús Martínez Martínez
Radicado	056973184001-2022 – 00203 – 00
Providencia	Auto # 085
Asunto	Aplaza audiencia por visita

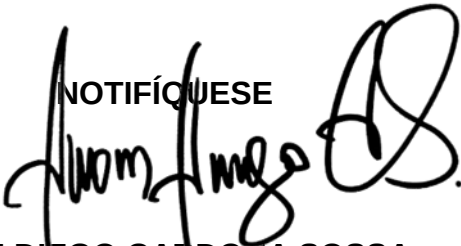
El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia dentro de sus competencias tiene que asignada la calificación de los jueces y magistrados. Dentro de los factores a evaluar se encuentra el Factor Organización el cual requiere de la visita a cada uno de los despachos judiciales. Para ello, fue dispuesto que el día 1º de febrero de 2024 en las horas de la mañana, se haría la visita de este despacho judicial.

Por lo anterior, no teniéndose claro la hora exacta de la visita y apreciando lo inaplazable y relevante que es dicha visita, se dispone la fijación de nueva fecha para la continuación de la audiencia de que tratan los artículos 523 concordado con el 501 del C. G. del P.

La audiencia se realizará el día cuatro (4) de abril de 2024 a las 10:00 a.m.

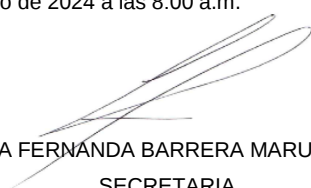
La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación Lifesize y su enlace será dado a conocer previo a la diligencia.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 009 fijado
el 1 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.


LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **94166c5da8e1dec8ad98175f924267f45f54a3bff586f10f12be1fe62eaa77a6**
Documento generado en 31/01/2024 02:27:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>